

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
 LISTADO DE ESTADO

ADO No. **038**

Fecha: 22/03/2018

Página: **1**

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
03103005 17 00106	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	BEATRIZ - CORREA CARMONA	JOSE HUMBERTO - HERRANDEZ CHAGUENDO	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante.	21/03/2018		
03105001 18 00050	Carlos Eduardo Carvajal Valencia	Ejecutivo	CLINICA MEDILASER S.A.	ASMET SALUD E.P.S	Auto dirime conflicto de competencia al Juzgado 4to. Civil del Cto. de Popayan, es el competente para seguir conociendo del presente proceso. Comunicar lo resuelto al Juzgado 1ero. Laboral del Cto. de	21/03/2018		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
 ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
 SECRETARIO